ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER CARDONA LAVERDE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.623.021	CONTRATO No.	0522-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA- CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones, articulación y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Establecer espacios interinstitucionales que permitan el acercamiento de la estrategia de corresponsabilidad de la Entidad con los sectores públicos, privados, academia y el tercer sector, que permitan la inclusión y generación de oportunidades para la población objeto de la ARN, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género.	En el año 2020, la política de Reintegración y Reincorporación quedó incluida en los Planes de Desarrollo de los municipios de Medellín, Bello, Envigado e Itaguí, para este año le haremos seguimiento al cumplimiento de lo pactado en los mencionados planes de Desarrollo. En febrero de 2021,priorizamos en la estrategia de corresponsabilidad gestiones con los siguientes actores externos, Alcaldías de Bello, Itagui y Envigado donde se llevará a cabo la estrategia de prevención de reclutamiento de NNAJ. así mismo esta estrategia se va a desarrollar en la I.E. Jesús Amigo ubicada en el Barrio Doce de Octubre del municipio de Medellín. también dando cumplimiento a lo estipulado en el Plan de desarrollo de la Alcaldía de Medellín, articularemos un trabajo de empleabilidad y emprendimiento donde se beneficien PPR y PR. Con la empresa Alianza soluciones se priorizó el tema de empleabilidad para nuestra población objeto. Con el SENA se priorizó todo lo relacionado con Formación para el trabajo, Taslleres de orientación vocacional, Inscripción de las Hojas de vida de la población en la APE, talleres de sensibilización con empresarios inscritos en la APE, fortalecimiento de unidades de negocio y certificación de competencias laborales. Con el hospital Pablo Tobón Uribe, se priorizaron jornadas de salud. Con Cotepaz se priorizó una iniciativa comunitaria con el mercado de las mujeres el proyecto XB y el taller de motos. Con la Corporación para la vida Mujeres que crean se priorizó una iniciativa comunitaria de género donde se realizará un fortalecimiento institucional y con el Museo Casa de la Memoria se realizará igualmente una iniciativa comunitaria de Entornos protectores.
2.Gestionar con el líder del Grupo Territorial las alianzas estratégicas, así como el seguimiento y evaluación según las metas proyectadas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad	En el mes de febrero de 2021, a través de la priorización de gestiones con actores externos se concretaron alianzas con las alcaldías de Medellín, Bello, Itaguí y Envigado, con universidades tales como UDEA, UPB,UNAULA, Empresa privada como Nutrifuturo, Alianza Soliciones, Etigraf, el hospial Pablo Tobón Uribe, El Museo Csa de la Memoria entre otros.
3. Adelantar la gestión y seguimiento para la materialización de los compromisos e iniciativas incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial y/o los PDET que se relacionan con las acciones definidas en el marco de las políticas de reintegración y reincorporación.	En el mes de febrero 2021, se vienen adelantando reuniones con funcionarios de las Alcaldía de Medellín, Bello Itaguí y Envigado, para continuar con los proyectos y actividades definidas en los Planes de desarrollo de cada uno de los Municipios. Es así como en Mellín funcionarios de la Secretaria de la no violencia nos socializó el Plan de trabajo en temas de empleabilidad y emprendimiento los cuales serán articulados con la secretaría de desarrollo a través de la Oficina pública de Empleo, los CEDEZOS y el Banco de las Oportunidades. En los municipios de Bello, Itaguí y Envigado se definió la continuidad en la estrategia de prevención de reclutamiento de NNAJ Mambrú este es otro cuento.
4. Orientar la gestión de las estrategias de enfoque diferencial y de género, con actores externos referenciados en el territorio, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos en las metas, planes e iniciativas relacionadas con el objeto del contrato.	De manera articulada con el equipo de comunidades, en febrero de 2021se definió el trabajo a realizar, priorizando las estrategias de prevención de reclutamiento Mambrú este es otro cuento en los municipios de Bello, Itaguí y Envigado, y en la I.E. Jesús Amigo. También se priorizaron actividades comunitarias con la Corporación para la Vida mujeres que crean, con Cotepaz se definió la realización de la asistencia técnica al taller de motos y fortalecimiento del mercado de las mujeres y el proyecto XB. Y con el Museo Casa de la Memoria se adelantará otra actividad comunitaria, donde se abordarán temas de memoria, perdón, reparación y no repetición de hechos victimizantes.
5. Apoyar al líder del Grupo Territorial en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de las alianzas establecidas con actores externos de conformidad con las iniciativas y/o acciones relacionadas con las políticas de reintegración y reincorporación.	En el mes de febrero de 2021, se priorizaron los actores externos con quienes articulamos alianzas estrategicas para dar cumplimiento a las política de Reintegración y Reicorporación. Con las alcaldías de Medellín, Bello, Itaguí y Envigado estamos trabajando temas de empleabilidad, emprendimiento, estrategias de prevención de reclutamiento de NNAJ, actividades comunitarias, escenarios de reconcilición entre otros, con empresas privadas como Alianza Soluciones, Nutrifuturo y Etigraf, se vienen adelantando gestiones de empleabilidad con la vinculación laboral de 5 PPR y PR y el patricinio de un familiar de PPR en el SENA. Con el SENA se inició el curso complementario “IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO”. Con el Hospital Pablo Tobón Uribe se definió la realización de jornadas de salud, si la evolución de la Pandemia lo permite.
6. Acompañar al líder del Grupo Territorial, en la unificación de criterios y cumplimiento de las pautas establecidas por la Dirección Programática de Reintegración con el fin de dar cumplimiento a los planes de acción institucional dirigidos a la población objeto de la Entidad.	De manera articulada con el lider de nuestro grupos territorial, se da estricto cumplimiento a las pautas establecidas por la Dirección programática de Reintegración. En febrero de 2021 se da estricto cumplimiento a esta directriz, priorizando las gestiones con actores externos con quienes se busca cumplir con las metas establecidas en el PAI y el PAE.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FRANCISCO JAVIER CARDONA LAVERDE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	71.623.021	CONTRATO No.	0522-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN- GT ANTIOQUIA- CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para impulsar la formulación, implementación, seguimiento de las gestiones, articulación y acciones establecidas en la estrategia de corresponsabilidad definida por la Entidad para la implementación de las políticas de reintegración y reincorporación en el Grupo Territorial.

7. Dinamizar de acuerdo con los lineamientos del líder del Grupo Territorial, las diferentes acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo concertados con la población objeto y sus familias, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género, estableciendo gestiones que le apunten al cumplimiento y avance en su proceso de Reintegración y Reincorporación.	De acuerdo con los lineamientos del líder del grupo territorial, y de manera articulada con profesionales reintegradores y facilitadores se realiza de manera cotiana los avances en los planes de trabajo concertados con la población objeto, con el fin de brindar apoyo a los profesionales. es así como con la Alianza soluciones se logra la vinculación laboral de 5 PPR, PR y familiares. la empresa Etigraf inició el patrocinio de la hija de una PPR en las prácticas del SENA. Con el mismo SENA se inicia el curso complementario “IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO” con la participación de PPR, PPR-E, y PR. Funcionarios de la Alcaldía de Medellín socializaron la estrategia articulada con la Secretaría de Dearrollo donde se beneficiará nuestra población objeto en temas de empleabilidad y emprendimiento. se brindó asesoria en temas de habitabilidad a la PR Jorge Eliecer Vásquez quien está terminando el ahorro voluntario en el FNA, y se postulará a un crédito de vivienda.
8. Promover espacios que le permitan al Grupo Territorial avanzar en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, y del posicionamiento de las estrategias comunitarias, de convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	En el mes de febrerode 2021, se priorizaron gestiones con los siguientes actores externos, con quienes se adantarán proyectos y actividades comunitarias, en los municipios de Bello, Itaguí y Envigado se adelantará la estrategia de Prevención de reclutamiento de NNAJ, al igual que en la I.E. Jesús Amigó. Cabe anotar que los municipios se están definiendo las comunidades a intervenir. con la Corporación para la vida Mejeres que crean se adelantará una actividad comunitaria al igual que con el museo Casa de la Memoria donde se adelantará un trabajo de Memoria, Perdón, Reconciliación, reparación y garantías de no repetición con comunidad de la comuna 2 de Medellín. Se iniciaron los ensayos con los integrantes del Coro Reconciliación, preparando los conciertos del mes de junio y diciembre. Con Cotepaz se viene adelantando el apoyo en asistencia técnica al taller de motos de propiedad de PR, así como el fortalecimiento al mercado de las mujeres farianas y al proyecto XB.
9. Registrar y hacer seguimiento a la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR de la Entidad, correspondiente a la priorización de actores para la vigencia 2021 del Grupo Territorial de forma oportuna y eficiente.	Todas las gestiones y seguimientos realizadas con diferentes actores externos, son ingresadas en el SIRR. Y específicamente en el mes de feberero se diseñó la Matriz con actores externos priorizados en el PAEI con quienes adelantaremos gestiones de empleabilidad, emprendimiento, salud, estrategia comunitarias, formación para el trabajo, fortalecimiento de unidades de negocio entre otros, entre los que se destacan la Alianza soluciones, el SENA, los municipios de Medellín, Bello, Envigado e Itaguí, El Museo Casa de la Memoria, la Cooperativa Cotepaz, la I.E. Jesús Amigo, el Hospital Pablo Tobón Uribe, la corporación para la vida Mujeres que crean entre otros.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el líder del Grupo Territorial para dar cumplimiento de los Planes operativos y de acción definidos por la Entidad.	En el mes de febrero de 2021, se realizaron dos reuniones con el Líder y el equipo de corresponsabilidad del grupo territorial donde se priorizaron los actores externos y las gestiones para el cumplimiento de Metas del PAI y del PAE. Así mismo se realizaron video conferencias con el área de corresponsabilidad de Bogotá donde se habló de la estrategia de Fondos de Cooperación y cumplimiento de metas con actores externos.
11. Apoyar la gestión con actores priorizados por el Grupo Territorial, en la concertación para desarrollar convenios, acuerdos de voluntades y/o alianzas estratégicas en las etapas de elaboración, ejecución y supervisión que le sean asignados hasta la etapa de liquidación.	En febrero de 2021, se le dio continuidad a lo establecido en los Convenios Marco interinsticionales de Cooperación suscritos con el SENA y la Alcaldía de Medellín. Con el Sena se comenzó la formación para el trabajo con el Curso Compelementario “IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO” donde se inscribieron un importante número de PPR y PR. Así mismo se realizó el primer taller de orientación vocacional Proyecto de Vida y la inscripción de las hojas de vida de la población objeto en la APE del SENA. Con la Alcaldía de Medellín y al pasar el Programa de Paz y Reconciliación de la secretaria de Seguridad a la de No violencia, se nombró como miembro del Comité Directivo del convenio al Doctor Jorge Iván Palomino Subsecretario de Justicia Restaurativa. la primera reunión del comité se llevará a cabo en el mes de marzo.
12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En febrero de 2021, fueron presentados oportunamente los informes que hacen parte del objeto contactual (Informe de actividades)
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de Febrero de 2021 participamos en la primera reunión del comité de Justicia Trancisional del municipio de Envigado. Así mismo participamos en la primera reunión de la Mesa Voces de Paz, la cual se realizó de manera virtual, donde se socializó el trabajo que realizará la mesa para este año. Cabe anotar que la ARN se articulará con la Mesa Voces de paz en temas de entornos protectores y en temas de reconciliación através del coro de la Filarmónica de Medellín.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

FRANCISCO JAVIER CARDONA LAVERDE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx”